



Cuestión 6 del Orden del Día:

Revisión de los términos de referencias y programa de trabajo del grupo CIAC

Términos de referencia y programa de trabajo del grupo CIAC

(Preparado por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta los términos de referencia y programa de trabajo del grupo CIAC revisados con respecto a la nueva metodología de la OACI sobre Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU).	
REFERENCIA	
Décima Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/110)(Lima, Perú del 8 al 12 de noviembre de 2010)	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional C - Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

1. Introducción

1.1 La reunión CIAC/10 consideró que los CIAC serían las organizaciones más adecuadas y estarían en condiciones de liderar la elaboración inicial de los perfiles y competencias relativas a las diferentes funciones en el ámbito de la navegación aérea y de los cursos que serían necesarios para preparar a los profesionales aeronáuticos en los nuevos conceptos, reconociéndose, no obstante, que será ineludible contar con personal operacional y técnico que asistan en su desarrollo.

1.2 La reunión expresó que, a fin de iniciar el proceso, los CIAC deberían comenzar a trabajar en los perfiles y competencias antes señaladas, tomando en cuenta su propio potencial y experiencia en los diferentes asuntos de navegación aérea. El resultado de la labor realizada podría presentarse en las reuniones de los CIAC.

1.3 A este respecto, la reunión CIAC/10, tomando en cuenta algunos aspectos de *benchmarking* y mejores prácticas, así como la necesidad de establecer requerimientos mínimos y armonizados para su aplicación por los CIAC de la Región, acordó desarrollar unos términos de referencia y un plan de acción orientado a llevar a buen término la estrategia de planificación de la gestión de competencia del personal de los servicios de navegación aérea, en el entendido que el plan de acción es dinámico y que eventualmente requerirá una revisión anual para responder a nuevos requerimientos, estableciéndose la Conclusión CIAC/10-4 - *Términos de referencia y plan de acción para la planificación de la gestión de competencia de los profesionales aeronáuticos*.

2. **Análisis**

2.1 Con la entrada en vigencia de la cuarta edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) que tiene como objetivo aplicar la metodología del ASBU, conforme se estipula en el citado documento, se hace necesario proceder a enmendar el plan de acción del Grupo CIAC, para que el mismo esté alineado con el ASBU.

2.2 Los cambios realizados en el plan de acción del Grupo CIAC y en los términos de referencia se presentan como **Apéndice** de esta nota de estudio para el análisis y aprobación de la Reunión. Asimismo, en referencia a la implantación de las tareas del plan de acción, se espera que durante la Reunión los directores informen sobre los avances realizados a la fecha.

3. **Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota la información contenida en la nota ;
- b) analizar los cambios introducidos en los términos de referencia y plan de acción del grupo CIAC que se presenta como Apéndice y proceder a su aprobación; y
- c) analizar otras consideraciones que la reunión considere necesarias al respecto.

APÉNDICE

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLAN DE ACCIÓN GRUPO CIAC

1. Fomentar el intercambio académico entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) ~~regional de las Regiones CAR/SAM~~, con el propósito de implementar las mejores prácticas para la formación, capacitación y desarrollo de los profesionales de la aviación civil internacional, teniendo como base la seguridad operacional, eficiencia y protección del medio ambiente.
2. Procurar de manera integral la armonización curricular entre los programas de estudio de los CIAC de las ~~Regiones CAR/SAM~~, orientados a la formación, capacitación y desarrollo de los profesionales de la aviación civil internacional.
3. Participar de manera colaborativa en las ~~actividades de planificación e implantación de la optimización de competencias profesionales, basadas en la performance, del personal de los Estados/Territorios y Organizaciones internacionales CAR/SAM de la Región~~ con la finalidad de atender sus necesidades de formación, capacitación y desarrollo, según los planes regionales y del plan global de la navegación aérea internacional.

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE
COMPETENCIA DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

No.	Tarea a desarrollar	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Miembros de apoyo para la tarea	Estado de ejecución
1	Elaborar programa de capacitación del personal de los servicios de navegación aérea, para introducir la metodología del ASBU y el concepto operacional ATM a fin de responder a los nuevos desafíos tomando en consideración la documentación OACI.	Programas de capacitación del personal de los servicios de navegación aérea armonizados y disponibles.	2012	201 6 ³	CIACs	OACI	
2	Hacer seguimiento de las actividades del Equipo especial sobre la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) e implantar los resultados	Disponer de información actualizada que permita adoptar acciones para la implantación de los resultados obtenidos por Equipo especial sobre la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP).	2012	201 8 ⁶	CIACs	OACI	
3	Hacer seguimiento al programa de implantación del programa TRAINAIR Plus	Disponer información del programa TRAINAR Plus.	2012	2018	CIACs	OACI	

No.	Tarea a desarrollar	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Miembros de apoyo para la tarea	Estado de ejecución
3	Preparar un programa de entrenamiento del personal de navegación aérea para la implantación de los módulos del bloque 0 del ASBU considerados en planes nacionales de los Estados de la Región para instructores sobre entrenamiento, planificación y Concepto Operacional ATM, basado en la performance y en evidencias.	Programa de capacitación para instructores sobre entrenamiento, planificación sobre el ASBU y el Concepto Operacional ATM disponible.	2013 ^{1*}	2016 ¹	CIACs	OACI	
4	Preparar Guías de formación entrenamiento, planificación sobre el ASBU y Concepto Operacional ATM, involucrando a todas las áreas de navegación aérea.	Disponibilidad de Guías de formación entrenamiento, planificación sobre el ASBU y Concepto Operacional.	2013 ^{1*2}	2016 ¹	CIACs	OACI	
5	Fortalecer a los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) de la Región	Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) de la Región preparados para satisfacer los nuevos requerimientos de instrucción y capacitación.	2011*	2018	CIACs	OACI	
6	Implantar los cursos de introducción del ASBU y del concepto operacional ATM a todos los personales de navegación aérea y los cursos detallados de los módulos del ASBU al personal de navegación aérea involucrado sobre entrenamiento, planificación y Concepto Operacional ATM.	Cursos de entrenamiento, planificación y Concepto Operacional ATM, disponibles.	2014 ^{3*}	2018 ⁶	CIACs	OACI	

¹-(*) Indica que la tarea se ha iniciado previamente al plazo considerado para esta planificación.

² (*) Indica que la tarea se ha iniciado previamente al plazo considerado para esta planificación.

No.	Tarea a desarrollar	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Miembros de apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	involucrando a todas las áreas de navegación aérea.						
7	Monitoreo de la formación y actualización del personal de navegación aérea, en base a indicadores previamente establecidos.	Adopción oportuna y forma requeridas de acciones relacionadas con la formación y actualización del personal de navegación aérea.	2012*	2018+	CIACs	OACI	